

## Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 34

Sesión : Nº 34

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 01 De Diciembre 2021.

Preside la sesión: El alcalde protocolar Concejal Jullyana Bustos Zapata

Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Jullyana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Miguel Díaz López**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**

**Se unen a la sesión On line**, Sr. Francisco Martínez Castillo Alcalde (S), Srta. Pamela Escobar DSM, Don Mario Tapia Pezo Director DAEM, Don Pablo Montre Abogado Asesoría Jurídico, Sra. Mabel Llanos DAF.

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes **siendo las 15:12 horas**, señalando que el alcalde tuvo que ir a una reunión a Temuco por lo que estará ausente.

Aclarar respecto al acta de la sesión pasada, se hacía referencia a la sesión Nro. 34 pero en realidad correspondía a la Nro. 33, fue un error de digitación, se hace necesario aclarar porque es transmitida en diferentes redes, por lo que indica que hoy día estamos en la sesión Nro. 33

**Cede la palabra al alcalde protocolar de la comuna, Concejal Jullyana Bustos**, quien saluda a todos los concejales, funcionarios presentes y que intervendrán en la sesión.

### Temas a Tratar en Sesión

**1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 24 de Noviembre DEL 2021.**

**El Alcalde Protocolar Concejal Jullyana Bustos Zapata**, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada 5 votos a favor.

**2.0.- CUENTAS: No Hay**

**3.0.- TABLA ORDINARIA.**

**3.1.- Memorándum Nro. 311 de fecha 22 de Noviembre del 2021**, de parte de la Directora Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar, **Modificación presupuestaria N°09**.

**Sra. Mabel Llanos, Directora de Adm. y Finanzas**, indica que la propuesta de modificación es la Nro. 09, el propósito es aumentar el presupuesto y hacer algunos ajustes, a la fecha han recibido mayores recursos, por el Fondo Mejoramiento de Barrios y Equipamiento comunal, excedente de ingreso territoriales Fondo Común devolución de licencias médicas, se hace una redistribución de los recursos en base a las necesidades, van aumentar el presupuesto en M\$268.944.

Se distribuye en subtítulo 03 Cuentas Por Cobrar Tributos sobre uso de bienes y la realización de actividades, ítem 01 Patentes y Tasas por Derecho **Asignación 002** Derechos de Aseo M\$1.200 llegaron por concepto de impuesto territorial. Y en la **asignación 003** Otros derechos, ahí igual se tienen más recursos de los presupuestados, corresponden por los derechos en el cementerio y permisos provisorios M\$16.500

Dentro del mismo subtítulo en el ítem 02 Permisos y Licencias, **Asignación 001** Permisos de circulación, **Sub Asignación 001** a beneficio Municipal M\$17.727 y la sub asignación a beneficio del fondo común M\$36.817. En la **asignación 002** Licencias de conducir y similares **subasignación 001** licencias de conducir y similares M\$17.700 son cobrados dentro de la dirección de tránsito. El ítem 03 Participaciones en Impuesto Territorial Art. 37 DL. N° 3063 en M\$20.000 es el pago de contribuciones.

En el subtítulo 08 Cuentas por Cobrar otros Ingresos Corrientes, ítem 03 Participación del Fondo Común Municipal **asignación 001** participación anual M\$129.000 de acá a diciembre llegaron.

**Subtítulo 13 cuentas por cobrar transferencias para gastos** de capital, ítem 03 Otras entidades públicas, **asignación 002** de la SUBDERE **subasignación 001** Programa de Mejoramiento de Barrios y Equipamiento Comunal M\$30.000, en total se aumentará en M\$268.944.

En el subtítulo 06 Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad, ítem 03 intereses bajará porque el año pasado tuvieron que estimar de acuerdo al contrato que tienen con banco estado, por los intereses que pagan por los saldos, era 1,2% anual en base a los saldos de las cuentas corrientes, pero cuando hicieron la licitación solo ofrecieron un 0,5% anual y no hubo más oferentes que el banco estado, lo que tenían programado no ha llegado, por lo que se estima rebajar M\$48.791 porque si no estaría inflado el ingreso; con la diferencia da un total de M\$220.153.

Se van a distribuir estos M\$220.153 en algunos ítems que han solicitado, ella igual distribuyó en ítem que quizás no se use de acá a diciembre, por los procesos de las compras. Para equilibrar el presupuesto deben aumentar en las cuentas de gastos.

**Subtítulo 21** Cuentas por Pagar en Gasto en Personal, ítem 04 Otros Gastos en Personal **asignación 004** Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, Programas Sociales M\$8.000, para contratar a un ingeniero eléctrico y constructor civil para firmar y aprobar, 63 proyectos del SERVIU.

**Subtítulo 22** Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 04 materiales de uso de consumo, **asignación 012** otros materiales y útiles diversos en \$800.000. Programas Sociales Programa Infancia, para actividades de navidad. Ítem 05 servicios básicos **asignación 001** electricidad, para alumbrado público se requieren M457.930 adicionales. Ítem 07 **asignación 001** servicios de publicidad \$400.000, gestión interna, recursos para pagar publicación en diario regional de llamados a concurso público.

Interviene el Concejal Don Víctor Díaz, indicando que en el ítem donde menciono la luminaria, solo es la luminaria pública, o también se toma en cuenta las familias que están conectadas de manera irregular. La Sra. Mabel Llanos responde que es todo el alumbrado público, no sabría decir si también corresponde a las familias que igual están de manera irregular. Concejal Don Víctor Díaz señala que lo pregunta por el monto del aumento. Sra. Mabel Llanos dice que todos los meses aumenta el alumbrado público, se pagaban M\$25.000 y ahora M\$28.000, han aumentado por el tema de las cámaras, se les instalo un medidor. Concejal Don Víctor Díaz ¿pregunta por el negocio que se instala frente a la plaza, si pagan ellos corriente porque están conectados al alumbrado público? Sra. Mabel Llanos, le responde que mensualmente paga su consumo.

Siguen con el ítem 08 Servicios Generales, **Asignación 999** Otros, aumenta en la columna de programas culturales M\$4.000 por un servicio de amplificación de orquesta sinfónica.

El ítem 09 Arriendos **Asignación 005** Arriendo de Maquinarias y Equipos (fotocopiadoras) hay que pagar M\$3.248 aumento. En ítem 11 **asignación 003** Servicios Informáticos M\$8.590 se requieren mayores recursos por licitación de software adjudicados para el funcionamiento Municipal, además se requiere renovar contrato por plataforma de las firmas electrónicas.

**Subtítulo 24** Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, **subtítulo 01** Transferencias al sector Privado **asignación 007** Asistencia Social Programas Sociales, se incrementa la cuenta para ayudas sociales en materiales y/o aportes en dinero M\$51.458. Ítem 03 Transferencias al Sector Público **asignación 090** al fondo común municipal, **sub asignación 001** aporte año vigente, columna gestión interna M\$18.867, entrega el aporte a la Tesorería General de la Republica del Fondo Común Municipal del año 2021. **Sub asignación 002** Aporte otros años entrega el aporte a la

Tesorería General de la Republica del Fondo Común Municipal de años anteriores al 2021. **Asignación 092** al Fondo Común Municipal, multas TAG, **sub asignación 001** multas TAG M\$1.140. **Subtítulo 26** Cuentas por cobrar Otros Gastos Corrientes **ítem 01** Devoluciones al GORE Araucanía multas aplicadas a contratistas M\$1.420, \$712.488 Construcción de Plazoleta Marta Brunet y \$706.356 Construcción de Inversión Local (FRIL), **ítem 02** Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad para pagar una causa judicial de 3 demandantes. **Ítem 04** Aplicación de Fondo de Terceros \$650.000 transferir al Servicio Nacional del Registro Civil e Identificación, Multas y/o aranceles a beneficio de otras comunas. **Subtítulo 31** Cuentas por pagar iniciativa de inversión, **ítem 02** proyectos, **asignación 004** Obras civiles, **subasignación 162** Reparación y Conservación Multicancha Villa Ayelén Collipulli M\$30.000

**La Concejala Jacqueline Ponce, señala que** es por el Numero 8 se incrementa la cuenta para ayudas sociales en materiales Y/o aportes en dinero. ¿Qué materiales compraran? **La Señora Mabel Llanos DAF,** responde que eso es para ayudas sociales que va en ayudas económicas en dinero, canastas, materiales de construcción, pero van con los informes respectivos. **La Concejala Jacqueline Ponce** también pregunta respecto a las demandas. **La Señora Mabel Llanos DAF dice que,** son unos prestadores de servicios que demandaron al municipio. **Don Pablo Montre, Abogado señala que** son dos demandas para cuatro personas. **La Señora Mabel Llanos DAF,** en una demanda hay 3 personas, Horacio Obreque Figueroa que hay pagar un monto de \$2.295.294, Daniel Aguilera Arriagada \$6.065.511 Miguel Campos Binismelis \$4.639.195, tiene un correo. **La Concejala Jacqueline Ponce** esta confundida porque solo hay dos causas, una de apellido Campos y la otra de apellido Hérdenes. La **Secretaria Municipal Lilian Jouanet** le explica que en al caratula Campo involucra a Horacio Obreque, Daniel Aguilera y Miguel Campos, y la otra causa corresponde a la Srta. Camila Hérdenes Rebolledo. **La Señora Mabel Llanos DAF,** comenta que solo está presupuestado la primera causa, cuando lo acuerden tendrá que realizar una modificación. **Don Pablo Montre, Abogado** los montos coinciden porque la suma total de todos es de M\$15.000 alcanza con lo presupuestado lo presentará más adelante.

**La Concejala Jacqueline Ponce,** solicita que si están pidiendo para 3 que sea para 3 demandantes y no para 4. Lo otro quiere saber ¿quién es Pablo Montre? **Don Pablo Montre, Abogado,** se presenta e indica que es abogado que trabaja en la municipalidad hace 7 años, se dedica al tema de las gestiones y juicios, más adelante presentara el tema de las demandas que les causaron algunas dudas.

**Concejala Jullyana Bustos,** solicita corregir en la modificación, que en vez de 3 aparezcan 4 demandantes. **Sra. Mabel Llanos,** lo corregirá y lo enviara a los correos.

**Concejal Carolina Valenzuela** señala que si van a someter a aprobación la modificación con esta observación, en el 3.3 se hondara en el problema, le gustaría saber la situación, queda con la duda. Si se aprueba el presupuesto igual estaría aprobado el 3.3. **Sra. Mabel Llanos,** son dos cosas diferentes una es la modificación la otras es el pago a los demandantes que se debe someter igual aprobación, si no, no se podría pagar sin el certificado.

**Interviene la Profesional Pamela Cruz DIDECO (S),** para realizar dos alcances, respondiendo a la concejal Ponce, que efectivamente habían solicitado un traspaso de recursos a la cuenta de ayudas sociales por las razones que ya explicó adicionó más, lo que le preocupa por comunidad, como compran a estas alturas cuando se recibió memo, que podían comprar antes del 15 de noviembre, los expedientes al 15 de diciembre, pero no saldrá antes del 8 de diciembre el proceso de compra es largo, recién el lunes supieron que tenían estos M\$51.000 pensaron comprar alimentación, materiales, ayudas técnicas, materiales de construcción como para ir apoyando el mejoramiento de viviendas, mediaguas, pero el proceso de compras es largo no pasa solo de ellos. Están fuera de los plazos. Lo otro es que al pedir un informe de avance de presupuesto, les dificulta y seria deficiente en relación de algunos programas, si bien es cierto han pedido que cambien de cuenta, o por alguna razón que no pueden ocupar esos dineros se les adicionan a otras programas, por ese ejercicio financiero adiciona plata, pero en el presupuesto va quedando el adicional. Desde mayo por ejemplo están solicitando que se cambien subvenciones, que se cambien a ayudas social; pudiera parecer que no esté ejecutando su presupuesto, pero no es así, están trabajando con el presupuesto, lo menciona porque el concejo cuando pida informes va a ver que algunas cifras no son tan reales.

**Concejal Víctor Díaz,** quería ver el tema que habla de cultura, de M\$4.000 para contratar servicio de amplificación para Orquesta Sinfónica, él sabe que la municipalidad cuenta con amplificación con equipo, se han invertido millones y millones en amplificación, no sabe porque la orquesta debe solicitar más amplificación, le gustaría solicitar al área de cultura del porque debe arrendarse y no utilizar los que ya tiene el municipio, son M\$4.000 que pudiera destinarse a otros programas

sociales, no le ve la justificación para presentaciones, cuando ven que la orquesta hace solo presentaciones vía online, quiere saber porque quieren más dinero y porque no les sirve el del municipio, han gastado mucho en amplificación también saber porque no sirve.

**Pamela Cruz DIDECO (S)** señala que ella está subrogando hasta el día 27 diciembre y no lleva el Programa de Orquesta, lo que tiene entendido es que sí están trabajando, y sí requieren, pero cree que es pertinente la solicitud del concejal. **Concejal Don Víctor Díaz**, señala que él estuvo en una presentación frente de la iglesia y se hizo perfectamente con la amplificación de la municipalidad, quiere que el municipio explique de porque lo que tiene, no sirve.

**La Alcalde Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata**, acogiendo la solicitud del concejal Víctor Díaz, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 5 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 312**

*“Se acuerda solicitar al área de Cultura de la Municipalidad información respecto de los equipos de amplificación de que dispone el Municipio y porque éstos aparentemente no pueden servir para ser utilizados por la Orquesta Municipal, la cual estaría requiriendo recursos para contratar amplificación para el desarrollo de una presentación.”*

**Concejala Carolina Valenzuela** en relación a lo que explicaba la Profesional Asistente Social Pamela Cruz ¿qué pasa si este presupuesto no se gasta antes de diciembre? ¿Qué pasa con esos recursos, pasan para el próximo año o se descuentan? **Responde Mabel Llanos DAF**, sino se ocupan todos los recursos, todos los saldos que queden pasan como saldo inicial para el presupuesto 2022 pusieron que iban a tener M\$300.000 como saldo inicial no se pierden los recursos, pasan como saldo inicial, y el alcalde los distribuye. **Concejala Carolina Valenzuela** tenía la duda porque tenían una lista de prioridades, el tema de las viviendas, las subvenciones, bacheos, quizás si pudieran colocar esos recursos en obras. **Responde Mabel Llanos DAF**, no podrían hacerlo ahora con el presupuesto 2021 las prioridades, usan el que ya aprobaron en el 2022 de ahí comienzan a trabajar, si queda saldo se incorporan, anotó todas la prioridades y se las indicará al alcalde, porque el alcalde distribuye y propone modificaciones y el concejo aprueba o rechaza.

**La Alcalde Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata**, no habiendo más consultas solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 3 votos a favor por las concejales Carolina Valenzuela, Clara Riquelme y Jullyana Bustos y 2 en contra por los concejales Víctor Díaz y Jacqueline Ponce.

**Acuerdo Nro. 313**

*“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 09, presentada por el Comité de Presupuesto Municipal, por un monto de M\$ 268.944, a petición del Alcalde de la comuna.”*

**3.2.- Informe Técnico Nro. 95 de fecha 23 de Noviembre del 2021**, de Parte del Director de SECPLAC, quien solicita acuerdo para adjudicar y firmar contrato con la empresa UTP Sociedad constructora Visión Urbana limitada, licitación denominada **Mejoramiento Calle Cruz entre O’carrol y Saavedra Norte, Collipulli**, por un monto de \$94.378.386 Monto que supera las 500 UTM. Recursos FRIL Gobierno regional de la Araucanía.

**La Alcalde Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata**, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 5 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 314**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, adjudique y firme contrato con la Empresa UTP Sociedad Constructora Visión Urbana limitada, por la licitación denominada Mejoramiento de Calle Cruz entre O’carrol y Saavedra Norte, Collipulli, con recursos FRIL provenientes de Gobierno Regional de la Araucanía, que alcanzan a un monto de \$94.378.386, monto que supera las 500 UTM”*

**3.3.- Memorándum Nro.255 de fecha 26 de Noviembre del 2021,** de Parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para aprobar transacción judicial respecto de las causas

1. RIT/ROL O-22-2019 Tribunal Juzgado de letras y Garantías de Collipulli, Caratula Campos/Municipalidad de Collipulli.
2. RIT/ROL O-02-2020 Tribunal Juzgado de letras y Garantías de Collipulli, Caratula Hérdenes/Municipalidad de Collipulli.

Información complementaria en sus carpetas para conocimiento y análisis.

Se presenta para entregar antecedentes el Abogado de la Unidad de asesoría Jurídica, don Pablo Montre, quien presenta solicitud para transigir dos causas diversas.

La O-22-2019 y La O-22-2020 Campos/Municipalidad de Collipulli y Caratula Hérdenes/Municipalidad de Collipulli. Todas están en el Juzgado de Letras; En estas causas se hace llegar a un preacuerdo. En la primera Causa los antecedentes que están en el memorándum hay algunas informaciones importantes, como lo es la fecha de las demandas, la primera la O-22-2019 fue presentada el 12 de agosto del 2019 por 3 personas. La otra sería con fecha 09.03.2020 presentada por Doña Camila Hérdenes Rebolledo, en estas causas lo que se hace es realizar un pre acuerdo, con la contrataría entre ambas partes y los trabajadores y el colega de las personas contratarías y se llegó al acuerdo de M\$13.000 en la primera que sería don Horacio, Don Daniel y Don Miguel, la suma está en el memorándum. Las características de la transacción es que la municipalidad no reconoce los hechos de la demanda, tampoco alguna relación laboral, esto se pagaría en un único pago por parte de la municipalidad, lo que se tomaría como acuerdo es que lo autorizaran para poder transigir, la transacción lo hace el tribunal y eso está conversado con la parte contraria. Respecto por Camila Hérdenes el acuerdo es por M\$2.200, se conversó por ambas partes y son las mismas causas, no se reconoce el hecho y el pago sería en un solo acto, luego los trámites legales y administrativos. Ambos hechos son demandas por prestadores de servicios, los cuales por certeza el tribunal lo dejará como laborales, entonces con este acuerdo se evita el pago de algunos ítems como son los pagos de cotizaciones atrasadas o sanciones por el despido, que tendrían que pagar un mes por cada día hasta que paguen las cotizaciones previsionales, también este tipo de contratación no permite hacer pagos directos por tener una actividad diversa en relación a la administración, son juicios bastantes forzados, se hace difícil llegar a acuerdos, desde el punto de vista de los trabajadores, ellos reciben un monto importante de un alto porcentaje, y la municipalidad se abstiene de pagar lo que antes menciono.

La primera causa se encuentra en juicio previa a la dictación de sentencia; la segunda está en preparatoria. Esta se ha dilatado por el tema de pandemia. Los trabajadores se encuentran bastante interesados porque así recibirían de inmediato los dineros.

**Pablo Montre abogado**, cuando ellos le autoricen arribar a esta transacción, se hace una presentación conjunta al tribunal, ambos solicitan la transacción y se finalizan la causa.

**Concejala Carolina Valenzuela**, ¿le gustaría saber cuáles eran los motivos de despidos de estos honorarios? le preocupa que sea una constante, por el tema de desvincular a los honorarios. Solicita un informe para saber el motivo de las desvinculaciones.

**Don Pablo Montre** confirma que las 3 personas de la primera demanda don Horacio Obrequé Daniel Aguilera, Miguel Campos ellos eran guardias de seguridad con la modalidad de honorarios, lo que no es legal que honorarios presten servicios de forma permanente y menos en trabajo de alto riesgo, es por eso que se externalizó, por lo cual se solicitó contratar a las trabajadores por la empresa que licitó, algunos fueron contratados y otros no, los servicios no se podían seguir prestando por lo que no se les renovó contrato; quiere ser bien enfático, los servicios honorarios no es que se les despida, sino que no se les renueva contrato; ellos discuten que el despide fue impertinente no hubo causal, por eso solicitan el 50% pero lo que se hace es no renovar contrato.

Con Camila Hérdenes era por un programa que no se le renovó el contrato. **Concejal Valenzuela**, consulta de que departamento era la Srta. Camila Hérdenes, se le responde Programa de Acompañamiento Socio laboral. **La Concejala señala** que en ese programa hay bastante gente y se sigue contratando; en relación a los guardias, la explicación es bastante aceptable, Los honorarios uno entiende que hacen un trabajo en un corto plazo, la gente de la municipalidad si bien tiene contrato a honorarios cumple horario de oficina, están de lunes a viernes, se mal interpreta. Entiende el tema de los guardias porque una empresa externa, pero le queda la duda por la Sra. Camila.



No habiendo más consultas, la Alcalde Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes emiten votación con 3 votos en contra y dos a favor.

**Acuerdo Nro. 315**

*“Se acuerda rechazar la solicitud de transigir judicial y/o extrajudicialmente en causa RIT/ROL O-22-2019, sobre demanda de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, caratulada “CAMPOS/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI”, del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli siendo los denunciantes don Horacio Obreque Figueroa, don Daniel Aguilera Arriagada y don Miguel Campos Binimelis.*

La Alcalde Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes rechazan con 2 votos a favor y 3 de rechazo

**Acuerdo Nro. 316**

*“Se acuerda rechazar la solicitud de transigir judicial y/o extrajudicialmente en causa RIT/ROL O-02-2020, sobre demanda de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, caratulada “HERDENES/MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI”, del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli siendo la denunciante doña Camila Paola Jazmín Hérdenes Rebolledo.*

**3.4.- Memorándum Nro.422 de fecha 29 de Noviembre del 2021,** de parte del Director de Administración de Educación Municipal, quien requiere acuerdo de concejo para autorizar solicitud recursos para pago de bonificaciones de plan de retiro de profesionales de la educación, estipulado en la ley, 20.976, para los cupos 2019 definidos por la resolución 1715/2021 del Ministerio de Educación.

La Alcalde Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 5 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 317**

*Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, efectúe ante el Ministerio de Educación, solicitud de recursos para pago de bonificaciones del Plan de Retiro de Profesionales de la Educación, estipulado en la ley Nro. 20.976, para los siguientes profesionales:*

- **González Arias Luis Alberto R.U.T 7.490.828-4**
- **Pérez Santana María Angélica R.U.T 8.063.040-3**
- **Muñoz Silva Elena Carmen R.U.T 7.005.254-7**

Don Mario Tapia agradece la aprobación rápida de estos recursos.

**3.5.- Memorándum Nro.099 de fecha 29 de Noviembre del 2021,** de parte de la Directora de Dirección de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar lo siguiente:

- Propuesta de ingresos y gastos del presupuesto año 2022 de la dirección de salud municipal, documentos entregados con fecha 06.10.2021.
- Aprobación Honorarios a Suma Alzada 2022, también entregada de forma física, con fecha 06.10.2021.

Se encuentra presente en la sesión la **Directora DSM Pamela Escobar**, quien señala que ellos cumpliendo con lo establecido la Ley a principio de octubre hicieron llegar a ellos su propuesta Presupuesto 2022 en virtud que el presupuesto municipal fue aprobado, están en condiciones solicitar la aprobación. También Aprobación Honorarios a Suma Alzada 2022, también entregada de forma física, con fecha 06.10.2021.

No habiendo consultas, la Alcalde Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 318**

***“Se acuerda aprobar Propuesta de Ingresos y Gastos del presupuesto año 2022 de la Dirección de Salud Municipal”***

- Aprobación Honorarios a Suma Alzada 2022, también entregada de forma física, con fecha 06.10.2021.

**No habiendo consultas, la Alcaldede Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.**

**Acuerdo Nro. 319**

***“Se acuerda aprobar Honorarios a Suma Alzada 2022 de la Dirección de Salud Municipal”***

**4.0.- PUNTOS VARIOS.**

**INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:**

**En primer lugar, tema relacionado con veredas,** le gustaría saber si la calle O’carrol entre Cruz y Amunateguí está en mal estado, para que se pudiera arreglar; hay un proyecto pero no sabe si está contemplado, es peligroso para los adultos mayores, le gustaría que pudieran arreglar.

**Otro tema con retiro de basuras en Villa Pemehue llegando a los Robles,** vecino sacó el vehículo para dejar libre el paso, para que desde Obras se le indique al Camión de la Basura para que saque la Basura.

**Misma situación en Pb. Pablo Neruda Pasaje Machupichu,** auto rojo que está abandonado y obstruye el paso y no puede pasar el camión de la basura. Ver si puede sacar y llevar a corrales.

**La Secretaria Municipal** sugiere enviar un memorándum al Departamento de Tránsito por ese vehículo que está mal estacionado para que don Juan Carlos pueda fiscalizar

**Acuerdo Nro. 320**

***“Se acuerda oficiar al Departamento de Tránsito para que proceda a fiscalizar y entregar información respecto del vehículo de color rojo que se encuentra abandonado y que obstruye el camino, para ingreso de Camión de retiro de basura, ubicado en Población Pablo Neruda, Pasaje Machupichu”***

Lo **otro tiene que ver con Sala Sensorial,** todavía no ha sido adjudicada, le están pidiendo más antecedentes, al parecer hay un tema legal, le solicita a la Presidenta que se puede entregar un informe al respecto. **Don Mario Tapia DAEM,** señala que efectivamente el tema de la sala sensorial se estaba realizando a través de trato directo, se solicitó 2 informes, uno de la Encargada de Adquisiciones que subió el viernes recién pasado, también anexo un informe del encargado de informática del DAEM, los motivos son de porque se hizo una licitación previa y no un trato directo, las causales y justificativos que presentan la Escuela Miguel Huentelén es que prefirieron hacer un trato directo, ellos justifican de que esto es solo un producto que es el software más las instalaciones, se preguntó porque no se hizo dos licitaciones, una por el software y otra por los instrumentos; lo que el director de la escuela señaló es que no quiere comprar tecnología y que no se le haga seguimiento, por lo tanto se solicitaron dos informes para ver si se les va aceptar el trato directo o se le va a solicitar una licitación. Alcaldía dará la respuesta dentro de la semana. **Concejal Víctor Díaz,** pregunta, ¿eso no debió pasar antes que llegara a concejo? Porque ya lo aprobaron, no puede ser eliminado. **Don Mario Tapia DAEM,** le responde que los directores tienen libertad de realizar los procesos de compra, y dentro de eso siempre hay limitancias, lo que se podría cuestionar es el alto monto de la compra, al ser un proveedor único, es por eso que de alcaldía pidió más información, se pidió a la jefa de adquisiciones que lo analizara y él además solicitó al encargado de informática que igual emitiera su opinión si se estaba ejecutando de buena forma. **Concejal Víctor Díaz** agradece la respuesta.

Otro tema que tocó la semana pasada tiene que ver con el container que está en calle Saavedra Sur con Cruz, no quiere esperar que atropellen a algún adulto mayor para que lo retiren o lo ubiquen en otro lado, ya solicitó que lo corrieran o lo sacaran, pero no han hecho nada, para los adultos mayores es peligroso, le gustaría pedir acuerdo de concejo para que llegue a Obras; el otro día quedo don Francisco Martínez de que iba enviar y hablar con obras pero no pasó nada. **Concejala Jullyana Bustos Zapata** responde que al parecer ese estanque fue retirado, porque los comerciantes que estaban ahí la empezaron a llamar y tuvo que dar respuesta, las personas de la feria con ese estanque iban se lavaban las manos y algunos productos, al parecer se instaló en calle Amunateguí esquina Lagunillas, pero debido a eso se armó otro problema ahora los comerciantes que trabajan ahí usaban el agua. **Concejal Víctor Díaz dice que** hay que evitar los accidentes eso es lo principal, si trabajan en un rubro que necesitan lavar sus productos tienen que tratar de ver cómo hacerlo con el agua; la municipalidad no tiene responsabilidad con ellos porque la mayoría no paga patente deben estar agradecidos por lo que ya se les está entregando sin fiscalizar.

**Su último punto se debe a las cámaras de seguridad**, hace poco a una señora le robaron en la feria le quitaron las bolsas, ellos pidieron que las cámaras de seguridad fueran preventivas no que vieran los videos después de que fueran los robos; solicitaron que alguien estuviera viendo las cámaras y llamara a carabineros, pudiera avisar la emergencia, no entiende porque sabe que las cámaras funcionan, están consumiendo energía, pidieron personal para la noche, pero necesita que las cámaras funcionen como prevención como en otras comunas, deberían funcionar como debe ser, como Collipulli piensa que funcionan las cámaras, se ven bonitas, pero las personas piensan que no funcionan. Solicita que cumpla lo que solicitaron, iban a contratar a alguien que las viera de noche, no sabe si eso se concretó. **Concejala Jullyana Bustos** acota esto ocurrió en la feria, se supone que en la feria de martes y viernes, cree que en la calle Amunateguí no hay cámaras. **Concejal Víctor Díaz** señala que desconoce el punto exacto, pero que las personas le indicaban de que si habían cámaras, pero se refiere a la situación que ha pasado, que las cámaras no son preventivas si no que piden los videos luego. **Concejala Jullyana Bustos** señala que ahí cree que no hay cámaras. **Concejal Víctor Díaz** comenta que aunque no haya ahí ¿quisiera saber si las cámaras están cumpliendo la función? mostrarle a la comunidad de que si se llama al carro policial a la patrulla que están funcionando las cámaras.

**Para finalizar presenta sus reclamos que la comuna esta fea, desconoce ¿cuál es la situación de la placita que se hizo entre Avenida Saavedra Norte y Manuel Rodríguez?** en esas plazas se están secando los árboles, el pasto esta largo, lo mismo paso con la plaza al lado de la estación porque el alcalde no quiso recibir las obras; estas plazas son nuevas, los árboles se están secando, molesta mucho que a las obras de hermosamiento de Collipulli, da pena ir a la plaza Lynch sin pintar se le corta el pasto y nada más. Hace un llamado de atención para mejorar el ornato de la comuna, que se vea más bonito; Solicita que la Dirección de Obras se motive más con el tema de belleza de Collipulli, está muy feo, no se hace aseo, enviaron un informe donde indican que hacen 3 veces a la semana el aseo, pero no dice cuándo ni dónde. Hay que mejorar el tema de las licitaciones, deben hacer mesas de trabajo para verlo, si van a recorrer Collipulli esta horrible, Mininco, Curaco dice que vayan ver los contenedores de botellas están llenos, nadie recicla eso, hay una niña que limpia pero no es funcionaria municipal, la municipalidad debe tomar cartas en el asunto para dar alguna solución. **La Presidenta de Mesa** aclara que la mayoría de los recursos del año 2021, se pasaron a DIDECO, para aumentar las ayudas sociales por el tema de la pandemia. Gran parte de los recursos se utilizaron para compra de ayudas sociales, porque estábamos en pandemia, pero espera que en el 2022 con las 3 vacunas estemos más liberados para poder agregar más recursos a operaciones para las mantenciones de las plazas. **Concejal Víctor Díaz** señala que hace poco se aprobó una modificación presupuestaria y nada de eso iba para ese lado, donde no iba ningún dinero para embellecer Collipulli. **La Presidenta de Mesa** acota que iba un dinero a operaciones, ellos ven como distribuyen los dineros. **Concejal Víctor Díaz** comenta que espera que vayan para eso; lo otro es que hay una empresa que hace el aseo que tiene 25 personas trabajando, dan una vuelta en Collipulli y no ven a nadie, en Mininco tampoco. **La Presidenta de Mesa** sabe que hay poco personal, pero van tener que programar una reunión con el representante de la empresa para solicitar más personal. **Concejal Víctor Díaz**, indica que no solo los concejales, no pueden estar haciéndole el trabajo al encargado de obras, él tiene fiscalizar que hagan el trabajo como corresponda, si para eso están, sabe que tienen harto trabajo, pero ellos son los que deben fiscalizar y ver que cumplan con los contratos, la empresa no se ve. Ha hablado con los trabajadores y le indican que son 4 pero en el contrato sale que debe haber 25. Por fuera



presentan los trabajadores y los tiene distribuidos en otras comunas, eso deberían fiscalizar que hagan su trabajo como corresponde.

**INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO:**

**Acotar sobre lo que indica el concejal Víctor Díaz, de los contenedores de botellas en Curaco**, se trabajó en el proyecto, pero no se trabajó en el tema del retiro, es por eso que ella solicitó que se retomara el trabajo con los recicladores con empresas que hagan el retiro, señala que habló con Margot que es la encargada, para que se pudiera comenzar a trabajar desde ya, para que hayan puntos limpios en la comuna, es muy importante.

**Sus puntos varios se los transmitirán al Alcalde**, sobre la demarcación del camino Huapitrio, se está haciendo solo en el colegio de Maica pero no la ruta completa es importante que se haga en toda la ruta.

**Otro punto es el tema de la pandereta del liceo** muchos apoderados están preocupados, porque está destruida, es peligroso para los peatones, adultos mayores; esto surgió cuando comenzaron a instalar los toldos para la feria, ahí comenzó el problema.

**Su último punto es acerca el camino Bajo Maica**, muchos productores ya están comenzando a sacar su fruta, están complicados por el camino, hablará con Jorge y enviará una carta para que se pueda considerar, son productores, es importante poder apoyarlos. Ella igual explicaba que la licitación se ha hecho, pero no hay ningún oferente para hacerlo.

**INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:**

**Presenta un solo punto**, por la feria techada ¿cuándo abrirán las puertas? **La Concejala Jullyana Bustos**, la Feria no se ha inaugurado, porque hay observaciones que se tienen que mejorar, se estaba haciendo contacto con la empresa CMPC que estaba apoyando este proyecto, por un tema de aguas lluvias.

**Don Víctor Riquelme DIDECO**, la empresa CMPC ha comprometido para enviar antecedentes formales, para generar un aporte al municipio para un aporte complementario para mejorar la vega techada, esas obras tienen relación con fortalecer la vega techa por como enfrenta las lluvias fuertes; Obras lo analizó y CMPC se comprometió a aportar CMPC para mejorar. Por eso que están en espera de mejorar las obras antes de abrir, para no tener que pedirle que se vayan, porque eso involucra costos, este aporte para mejorar esta medianamente comprometido, no formalmente; que debería conocerse esta semana, CMPC ya presentó el diseño en una reunión On line, y todos los documentos deberían estar esta semana en el municipio, con esos antecedentes el alcalde va a decidir si toma la alternativa de las obras complementarias si no generar otra alternativa. **Concejala Jaqueline Ponce** pregunta si es por las aguas lluvias, también quería saber si han informado, si han tenido reunión con el representante. **Don Víctor Riquelme DIDECO, responde** que el problema que tiene la vega techada, es que cuando hay lluvia con mucho viento puede provocar que los locales se vean afectados con esta lluvia, el proyecto complementario para que no colapse cuando hayan lluvias fuertes, ese proyecto lo hizo el Centro de Innovación de la Madera de la Pontifica Universidad Católica de Chile. Hace poco presentaron y que documentalmente debería recibir la información de manera física, también UDEL ha trabajado con los locatarios, hay grupos que son asociados y otras personas que están de manera individual. Aun no son locatarios de la vega techada si no que están proyectados, se ha entregado esa información, se entiende que ellos necesitan mantenerse informados de cómo va el proyecto. Cuando tuvieron la reunión con CMPC solicitaron y le indicaron que la comuna lo solicitaba, lo que les informaban que las obras iban a ser de rápida inversión, no de 6 meses, están esperando que llegue y serán informados. **Concejala Jaqueline Ponce**, no debería pasar eso, la persona que construye, los arquitectos saben que en la zona llueve. ¿Cuánto tiempo más se van a demorar? Solicita que se le comunique a la gente y que tengan una idea de cuando se abrirá la vega.

**INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA:**

**Solicitud a la Directora DSM, comunidad Margarita Huenchuman**, Linco Oriente requiere si se puede ir a colocar la 3era.dosis, por el Covid porque la mayoría son adultos mayores, hoy vencen

los pases de movilidad, solicita que el Depto. de salud coordine una fecha, le enviaron una lista de 20 adultos mayores que necesitan vacunarse.

La Alcaldesa Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales para extender la sesión, quienes aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro. 321**

***“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal”***

Interviene la Directora DSM Pamela Escobar dando como respuesta que tienen que ver cuándo fue la fecha de la segunda dosis, la de refuerzo, ahora van hasta el 1ero. De agosto, porque sabe que las enfermeras van revisando y teniendo contacto con la comunidad, solicita el contacto de la persona para poder revisar las fechas, porque en el sector rural han puesto las vacunas a domicilio. Concejala Carolina Valenzuela, señala que cree que están en la fecha porque la mayoría son adultos mayores, también querían ver la posibilidad de que vacunaran a los niños más chicos, que no están asistiendo los colegios. Interviene la Directora DSM Pamela Escobar, comunica que a los niños más chicos se les vacuna hasta los 7 años y la tercera dosis comienza en diciembre no pueden adelantar el calendario del ministerio, si lo hacen es una sanción para el profesional que lo realiza, si corresponde lo harán. No pueden adelantar nada, le solicita el listado para revisar cuando les toca.

La Secretaria Municipal Lilian Jouanet, señala que la próxima reunión recae día feriado, por lo que solicita una fecha para realizar la 2da. Sesión del mes, por lo que los Sres. concejales proponen el día Martes 07 de Diciembre del 2021.

La Alcaldesa Protocolar Presidenta de Mesa Concejala Jullyana Bustos Zapata, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales, quienes aprueban con 6 votos a favor.

**Acuerdo Nro.322**

***“Se acuerda fijar sesión de concejo N°35 para el próximo día martes 07 de diciembre a las 15.00 horas, Vía On line”***

No habiendo más puntos que tratar la Presidenta de Mesa, alcaldesa protocolar concejala Jullyana Bustos Zapata, da por finalizada la sesión siendo las 16:20 horas.

Doy Fe.



**LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**